CONTRATO Nº 11 /2017

Entre el Ministerio de la Mujer, domiciliado en la calle Presidente Franco esq. Ayolas, Edificio Ayfra – Piso 13, Bloque B, de la Ciudad Asunción, República del Paraguay, representado por la Señora Ministra, **ANA MARIA BAIARDI** con Cédula de Identidad **N° 725.119**, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 01 del 15 de agosto de 2013, denominada en adelante la **"CONTRATANTE",** por una parte, y, por la otra, la firma **MICROTEK INFORMATICA & COMUNICACION**, con **RUC Nº 2373251-2**, domiciliada en la calle 25 de Mayo Nº 542 casi México de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GUSTAVO DANIEL ROJAS AVALOS**, con Cédula de Identidad N° **2.373.251**, denominada en adelante el **"PROVEEDOR",** denominadas en conjunto "**LAS PARTES**" e, individualmente, "**PARTE**", acuerdan celebrar el presente contrato para la "**ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO**: Adquisición de Cartuchos de Tintas y Tóner.

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:** Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- La oferta del Proveedor;
- La Resolución de Adjudicación Nº 087/17 y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO**: El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326.523.

4. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:** El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 07/2017 para la **"ADQUISICION DE CARTUCHOS DE TINTAS Y TONER"** convocado por la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 087/17 de fecha 03 de mayo de 2017.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPUBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Nº de Orden	Lote 1 - Cartuchos de Tinta original de fábrica para Impresoras marca HP	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA HP 2050 PrintScanCopy	HP	China	Unidad	10	64.000	640.000
2	CARTUCHO DE TINTA COLOR, PARA IMPRESORA HP 2050 PrintScanCopy	HP	China	Unidad	10	81.000	810.000
3	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO,PARA IMPRESORAS HP 3050	HP	China	Unidad	15	64.000	960.000
4	CARTUCHO DE TINTA DE COLOR, PARA IMPRESORAS HP 3050	HP	China	Unidad	15	81.000	1.215.000
5	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO, PARA IMPRESORAS HP F4480 -PrintScanCopy/ HP Photo Smart C4780.-	HP	China	Unidad	9	119.000	1.071.000
6	CARTUCHO DE TINTA DE COLOR,PARA IMPRESORAS HP F4480 - PrintScanCopy / HP PHOTO SMART C4780 -	HP	China	Unidad	9	142.000	1.278.000
7	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO,PARA IMPRESORAS HP PSC-1610	HP	China	Unidad	4	150.000	600.000
8	CARTUCHO DE TINTA DE COLOR ,PARA IMPRESORAS HP PSC-1610	HP	China	Unidad	4	180.000	720.000
9	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - HP DESKJET 3525	HP	China	Unidad	5	56.500	282.500
10	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - HP DESKJET 3525	HP	China	Unidad	5	56.500	282.500
11	CARTUCHO DE TINTA COLOR AZUL, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - HP DESKJET 3525	HP	China	Unidad	5	56.500	282.500
12	CARTUCHO DE TINTA COLOR FUSCIA, PARA IMPRESORA MULTIFUNCIÓN - HP DESKJET 3525	HP	China	Unidad	5	85.000	255.000
13	CARTUCHO DE TINTA COLOR NEGRO, PARA IMPRESORA HP 3525 - 564 PHOTO SMART PLUS	HP	China	Unidad	3	85.000	255.000
14	CARTUCHO DE TINTA COLOR AZUL, PARA IMPRESORA HP 3525 -564 PHOTO SMART PLUS	HP	China	Unidad	2	72.500	145.000
15	CARTUCHO DE TINTA COLOR AMARILLO, PARA IMPRESORA HP 3525 -564 PHOTO SMART PLUS	HP	China	Unidad	2	72.500	145.000
16	CARTUCHO DE TINTA COLOR FUCSIA, PARA IMPRESORA HP 3525 - 564 PHOTO SMART PLUS.	HP	China	Unidad	3	72.500	217.500
					Precio Total Lote 1		9.186.500

Nº de Orden	Lote 2 - Cartucho de Tóner Original de Fabrica para Impresoras Marca HP	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	CARTUCHO DE TÓNER LASER JET NEGRO, PARA IMPRESORA HP LASER JET 1320	HP	USA	Unidad	2	550.000	1.100.000
2	CARTUCHO DE TÓNER LASER JET NEGRO, PARA IMPRESORA HP LASER JET 1102W	HP	USA	Unidad	3	380.000	1.140.000
3	CARTUCHO DE TÓNER LASER JET NEGRO, PARA IMPRESORA HP LASER JET M1120	HP	USA	Unidad	2	400.000	800.000

MINISTERIO DE LA MUJER

Nº de Orden	Lote 2 - Cartucho de Tóner Original de Fabrica para Impresoras Marca HP	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
4	CARTUCHO DE TÓNER CC530A NEGRO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER CP2025	HP	USA	Unidad	2	680.000	1.360.000
5	CARTUCHO DE TÓNER CC531A AZUL PARA IMPRESORA HP COLOR LASER CP2025	HP	USA	Unidad	1	680.000	680.000
6	CARTUCHO DE TÓNER CC532A AMARILLO PARA IMPRESORA HP COLOR LASER CP2025	HP	USA	Unidad	1	680.000	680.000
7	CARTUCHO DE TÓNER CC533A FUCSIA PARA IMPRESORA HP COLOR LASER CP2025	HP	USA	Unidad	1	680.000	680.000
					Precio Lote 2		**6.440.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 15.626.500 (Guaranies quince millones seiscientos veintiséis mil quinientos),** correspondiente a los Lotes 1 y 2.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO: La vigencia del Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DEL BIEN: Los bienes deben ser entregados a los 8 (ocho) días posteriores a la firma del Contrato, plazo establecido en el Cronograma de entregas del Pliego de Bases y Condiciones en la siguiente dirección; Presidente Franco c/ Ayolas, Edificio Ayfra, Piso 13 – Bloque B.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO: La administración del Contrato estará a cargo de la Dirección de Contrataciones.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: La garantía para el fiel cumplimiento del Contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total del Contrato.

10. MULTAS: Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato serán de uno por ciento (1%) por cada día de atraso en la provisión de los bienes, aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO: Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN: Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre **LAS PARTES**, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir **LAS PARTES** las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los 30 días del mes de mayo del año 2017.

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ANA MARIA BAIARDI
Ministra
Ministerio de la Mujer

GUSTAVO DANIEL ROJAS
Representante Legal
Microtek Informática & Comunicación

MICROTEK
Informática & Comunicación
25 de Mayo 542 c/ México - Tel. 496 351